

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Jueves 23 de Noviembre de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 267
----------	---	--------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO NACIONAL**

Pensión Mensual Vitalicia a Favor de Señora Isaura Sandoval Castrillo..... Pág. 2961

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION Y ANEXOS**

Reformas a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Esquipulas, Matagalpa..... • 2361

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Prórroga a Señora Betzabé Fernández de Palmer para Iniciar Operaciones en su Planta Industrial..... • 2963

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica..... • 2963

**SECCION JUDICIAL**

- Remates..... • 2964
- Títulos Supletorios..... • 2967
- Arriendo de Terreno Municipal..... • 2967
- Donaciones de Terrenos Municipales.... • 2967
- Citación a Acclonistas de Compañía Comercial Farmacéutica, S. A..... • 2967
- Solicitud para Adoptar a Damari Silva... • 2968
- Declaratorias de Herederos..... • 2968
- Citaciones de Procesados..... • 2968

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

**Pensión Mensual Vitalicia a Favor de Sra. Isaura Sandoval Castrillo**

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1401

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1o.—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Trescientos Córdoba (\$300.00), a

favor de la señora Isaura Sandoval Castrillo, de esta ciudad de Managua, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria por su difunto padre, General Luis Beltrán Sandoval.

Arto. 2o.—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente y surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Diario Oficial «La Gaceta».

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, D. N., diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. «Año Rubén Darío».—Adolfo Marín Talavera, Diputado Presidente.—Fernando Zelaya Rojas, Diputado Secretario. Ramiro Granera Padilla, Diputado Secretario.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D. N., 8 de Noviembre de 1967. Humberto Castrillo M., S.P.—Gustavo Raszkosky, S. S.—Adán Solórzano C., S. S.

Por Tanto: Ejecútese.—Casa Presidencial. Managua, D. N., diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. «Año Rubén Darío».—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Vicente Navas A., Ministro de la Gobernación.

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de la Gobernación y Anexos**

**Reformas a Plan de Arbitrios de Municipalidad de Esquipulas, Matagalpa**  
«No. 141

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico:—Aprobar en la forma siguiente, el Acuerdo de la Municipalidad de Esquipulas, Departamento de Matagalpa, que dice: «El Concejo Municipal de Esquipulas, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Reformar las siguientes Fracciones del Plan de Arbitrios, las cuales en su parte conducente, se leerán así:

Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varios	Fracción	Anual o Matric.	Mensual	Varios
40.—Compradores de café u otros productos, intermediarios o especuladores, la temporada	₡	200.00		92.—Ajonjolí, algodón en rama, granos o cereales y otros productos similares, quintal o fracción. . . . .			₡ 0.40
85.—Ejidos: Cada hectárea de terrenos cultivadas con cafetos o caña de azúcar . . . .		3.00		93.—Bebidas embotelladas, cada caja de doce botellas o cada cajilla de 24 medias botellas. . . . .			0.25
86.—Cada hectárea con cualquier otro cultivo. . . .		2.00		94.—Artículos nacionales o extranjeros, inclusive productos químicos, quintal o fracción..			0.50
87.—Terrenos llamados del Magisterio, cada hectárea. . . . .		2.00		95.—Maderas aserradas o trabajadas, cal, maquinarias o implementos, flete o tonelada. . . . .			3.00
Expendio o consumo: Los siguientes artículos que se expendan o se consuman y que no sean destinados a la exportación al exterior del país, pagarán:				96.—Maderas labradas o en bruto, tejas o ladrillos de barro, frutas, legumbres, leña, carbón y otros similares, flete o tonelada. . . . .			2.00
88.—Cueros de res, frescos, secos o salados, cada uno. . . . .			₡ 0.30	20.—Quedan derogadas las Fracciones 112, 113, 114 y 115, de este mismo Plan de Arbitrios.			
89.—Cueros o pieles de otros animales, arroba o fracción..			0.40	30.—Elévese al conocimiento del Poder Ejecutivo para su aprobación, debiéndose publicar en «La Gaceta», Diario Oficial.			
90.—Manteca, sebo, grasa o miel de abejas y mantequilla, cada lata de cinco galones. . . . .			0.50	Esquipulas, treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Juan A. Cajina.—Alfonso Suárez S.—J. Ma. Ballesteros.—Irma Aragón, Sria.»			
91.—Quesos o cuajadas, quintal o fracción. . .			1.00	Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Noviembre de 1967. «Año Rubén Darío».—A. SOMOZA—El Ministro de la Gobernación, <i>Vicente Navas A.</i>			

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Prórroga a Señora Betzabé Fernández  
de Palmer para Iniciar Operaciones  
en su Planta Industrial

Reg. 2975—B/U No. 736244—¢ 168.00

«No. 152

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el inciso a) del Arto. 21 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial de 20 Marzo de 1958,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la Señora *Betzabé Fernández Solano de Palmer* para que, de conformidad con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se le conceda prórroga para la instalación de su Planta Industrial, que dedicará al Congelamiento en Seco de Productos Comestibles tales como: Café, Bananos, Cítricos, Papayas, Carne, Mariscos, la cual está protegida por el Decreto No. 100 del 25 de Mayo 1966, publicado en «La Gaceta» No. 167 del 25 de Julio del mismo año.

Segundo: El Decreto No. 100, ya citado el cual en su Arto. 2o. señala a la Señora Betzabé Fernández Solano de Palmer, el plazo de 18 meses para iniciar las operaciones de fabricación de su Planta Industrial.

Considerando:

Que se trata de una Planta que utilizará en su producción un alto porcentaje de Materia Prima Nacional;

Que proporcionará un fuerte ingreso de divisas;

Que aumentará la diversificación, tecnificación y cultivo intensivo del Agro;

Que la Señora de Palmer ha expuesto ante el Ministerio de Economía razones que justifican la demora que ha sufrido en la instalación de su Planta Industrial por lo que es procedente concederle la prórroga solicitada.

Por Tanto:

De conformidad con el inciso a) del Arto. 21 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial,

Decreta:

Arto. 1o.—Conceder a la Señora Betzabé Fernández Solano de Palmer, prórroga por un período de dieciocho meses, dentro del cual deberá cumplir con el Calendario de Realizaciones señalado en el Decreto No. 100 citado en el Visto Primero. Dicho plazo expirará el día 25 de Septiembre de 1969.

Arto. 2o.—Publicar el presente Decreto en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veintiocho días del

mes de Octubre de mil novecientos sesenta y siete «Año Rubén Darío».— (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República.— (f) *Arnoldo Ramírez Eva*, Ministro de Economía.— (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.»

## Ministerio de Economía

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Nº 2785 —B/U Nº 724560— ¢ 45.00

H. de Sola e Hijos, Sucesores, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Blanca Nieve»

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, quince Diciembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 3

Nº 2786 —B/U Nº 724560— ¢ 45.00

Big Dutchman, Inc., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Big Dutchman»

Para: Productos de la Clase 26.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, catorce Diciembre mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 2787 —B/U Nº 724560— ¢ 45.00

G. B. Pezzoli S. p. A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Contro Il Logorio Della Vita Moderna»

Para: Clase 52.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecisiete Marzo mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 3

Nº 2788 —B/U Nº 724559— ¢ 45.00

Nippon Gakki Co. Ltd., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Yamaha»

Para: Motocicletas y Partes de los Mismos, Clase 22 (Vehículos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintitrés Noviembre mil novecientos sesentiséis.—Iván Selva Solís, Comisionado Patentes. 3 3

Nº 2789 —B/U Nº 724559— ¢ 45.00

Perma-Sharp, Inc., de Estados Unidos, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Perma-Sharp»

Para: Clase 26.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintidós Julio mil novecientos sesentiséis.—Luis Mejía González, Comisionado de Patentes.—José Villanueva, Secretario. 3 3

Nº 2791 —B/U Nº 724559— ¢ 45.00

A. E. Staley Manufacturing Company, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«A l c a s a »

Para: Clases 8 y 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintituno junio mil novecientos sesentiséis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José Villanueva, Secretario. 3 3

Nº 2792 —B/U Nº 724558— ₡ 45.00  
Unilever Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« D a y l i g h t »

Para: Cosméticos y Perfumes, Clase 7.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dos marzo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 2793 —B/U Nº 724559— ₡ 45.00  
Unilever Limited, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« H U M »

Para: Clase 6.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintitrés junio mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario. 3 3

Nº 2794 —B/U Nº 724558— ₡ 45.00  
Pet Incorporated, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Hussman-American»

Para: Filtros y Refrigeradores, Clase 34.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecisiete marzo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 3

Nº 2938 —B/U Nº 729706— ₡ 45.00  
N. V. Phillips-Duphar, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Duphacolor»

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dos Febrero mil novecientos sesentisiete.—Iván Selva Solís, Comisionado de Patentes. 3 2

Nº 2927 —B/U Nº 729704— ₡ 45.00  
Airkem, Inc, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«C B C», «Solidaire»

Para: Productos Químicos, Clase 8.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintidós Mayo mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José Villanueva, Secretario. 3 2

Nº 2917 —B/U Nº 729563— ₡ 45.00  
Poma Hermanos, San Salvador, mediante apoderado, solicita registro Marca:

« I M S A »

Para: Materiales Construcción, Clase 15.

Opónganse.

Oficina Patentes. Managua, treinta Octubre mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado.—José Villanueva, Secretario. 3 2

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Nº 3114 —B/U Nº 746658— ₡ 45.00  
Once antemeridiano veintiocho Noviembre al martillo venderáse caseta hierro camión, barriles, poster, Jardines Santa Clara doscientas varas norte. Salvador Castillo ejecuta Ernesto Reyes. Juzgado Primero Local Civil. Managua, diecisiete Noviembre mil novecientos sesentisiete.—Zavala, Srlo. 3 2

Nº 3114 —B/U Nº 750048— ₡ 90.00  
Ocho mañana cuatro Diciembre entrante, remataráse este Juzgado, finca urbana, ubicada barrio San Luis, Managua, diez varas frente, sesenticinco fondo; norte y sur, Luisa de Silva; oriente, Fidel Villacorta; poniente, avenida, Lázaro García. Oyense posturas. Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, dieciséis Noviembre mil novecientos sesentisiete.—I. Palma M.—F. Castillo F., Srlo. 3 2

Nº 3126 —B/U Nº 737080— ₡ 90.00  
Once mañana uno Diciembre entrante subastaráse rústica Platanar, jurisdicción Camoapa ochenta manzanas; oriente, Manuel García; poniente, Antonio Solórzano; norte, Felicitos Martínez; sur, Modesta López. Ejecuta Julián Valle a Serapio Ramírez. Juzgado Local. Boaco, once Octubre mil novecientos sesentisiete.—Socorro Rodríguez, Secretaria. 3 2

Nº. 3125 —B/U Nº. 737081— ₡ 90.00  
Once mañana dos Diciembre entrante, subastaráse rústica Quisaura, jurisdicción Camoapa, cien manzanas; oriente y sur, Faustino Sequelra; norte, río Quisaura; poniente, Santos Jarquín. Ejecuta Adolfo Arauz Ramírez a Emelina Ramírez. Juzgado Local. Boaco, trece Octubre mil novecientos sesentisiete.—Socorro Rodríguez, Secretaria. 3 2

Nº 3128 —B/U Nº 750624— ₡ 180.00  
Diez de la mañana del día treinta de Noviembre del año en curso, local este juzgado venderáse pública subasta siguiente bien: finca urbana situada esta ciudad, Jardines Santa Clara, dentro siguientes linderos: norte, José María Tercero; sur, Enrique Avilés; este, Portezuelo; oeste, calle de Rosales; inscrito bajo Nº 47923, Tomo 643, Folios 212 y 213, Alento Primero, Registro Público este Departamento. Base: Treintisiete Mil Ochocientos Catorce con Cincuenta Centavos. Ejecuta: «Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A.» En contra: de Jalme Lacayo Rappaccioli e Irma Teresa Jacoby. Extensión del terreno: Quinientas Doce Varas Cuadradas y Dieciséis Milésimas de Vara Cuadrada. Oyense posturas. Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito a las once y cuarenta minutos de la mañana del velete de Noviembre de mil novecientos sesentisiete.—Hedonso Palma Martínez, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.—Fernando Avellán, Srlo. 3 2

Nº 3064 —B/U Nº 611549— ₡ 45.00  
Dos tarde treinta Noviembre remataráse urbana Terrabona, Matagalpa, solar y casa. Ejecuta: Armando Morraz a Carlos Chavarría, Quinientos Córdoba. Oyense posturas. Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, Noviembre nueve, sesentisiete.—V. González C., Srlo. 3 3

Reg. 3138 — B/U 750836 — ₡520.00  
El día domingo 26 de Noviembre de 1967, a las 8 a.m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal, y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor, las prendas

de plazo vencido detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta SUBASTA, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

SERIE "D"

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
8087	1 Anillo con tres brillantes, 3½ gramos	225.00
8088	1 Puls. tej. chino, 31 grs.	120.00
8091	1 Cad. con dije de med. 30 grs.	150.00
9339	1 Puls. tej. N° 8, 31 grs.	148.00
9864	1 Cordón con dije y 4 anillos, 16 gramos	51.80
9865	1 Dije de Cruz, 9 grs.	51.80
9880	1 Prendedor con dije y 2 anillos, 12 grs.	66.60
10197	1 Cadena con med. y 1 puls. con dije, 10 grs.	58.40
10261	1 Cadena con medalla, de 10 K. 25 gramos	116.80
10302	1 Pulsera con dije y 1 esclava tej. N° 8, 21 grs.	116.80
10343	1 Anillo y 1 dije, 10 grs.	43.80
10370	1 Puls. con eej. chino y 1 dije, 36 grs.	175.20
10399	4 Anillos, 1 puls. tej. N° 8 con dije, 16 grs.	87.60
10418	2 Anillos dist. 19 grs.	102.20
10422	1 Puls. tej. chino, 2 anillos, 1 cad. con dije, 56 grs.	292.00
10440	1 Par de argollas, 1 cad. con dije y 1 par de chapas, 14 grs.	73.00
10450	1 Cad. tej. chino y 1 puls. tej. chino, 34 grs.	175.20
10451	1 Par de chapas golp. 2½ grs.	14.60
10498	1 Puls. con 6 dices dist. 16 grs.	73.00
10549	1 Cad. tej. chino con dije de med. de 10 K. 48 grs.	248.20
10558	1 Esclava, 1 anillo y 1 puls. con dije de med. 60 grs.	350.40
10586	1 Cadena ord. con dije de Cristo, 12 grs.	65.70
10608	1 Puls. tej. chino, 19 grs.	73.00
10619	1 Cadena ord. con medalla, de 10 K. 12 grs.	58.40
10638	1 Puls. tej. chino y 1 cordón sin dije, 21 grs.	102.20
10644	1 Reloj marca JOSMAN y 2 cad. dist. con dices, 6 grs.	51.10
10696	1 Puls. 44 grs.	160.60
10703	2 Cad. dist. con sus dices, y 1 anillo, 28 grs.	116.60
10719	1 Cad. con dije de Cristo, 11 grs.	58.40
10761	1 Puls. tej. de corozo con dije de med. 12 grs.	58.40

SERIE "N"

B. SIN RENOVAR VENCIDAS

16767	1 Cad. con dije de Cristo, 11 grs.	60.00
16874	1 Máq. de coser marca SINGER	450.00
18270	1 Pulsera tejido chino y 2 cadenas, 54 grs.	300.00
18757	1 Máquina de escribir portátil marca TIPPA	105.00
20222	1 Reloj marca CARAVELLE	75.00
20430	1 Anillo, 4 grs.	22.50
20621	1 Cad. con dije y 1 moneda de 2½ dólares, 10 grs.	74.00
20797	3 Anillos dist. 10 grs.	59.20
21001	1 Cordón con dije de med. 9 grs.	51.80
21054	1 Anillo, 7 grs.	44.40

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
22025	1 Garlopa de hierro marca STANLEY N° 7	44.40
22377	1 Cad. sin dije, 14 grs.	74.00
22666	1 Cad. con med. 6 grs.	44.40
22667	1 Cad. sin dije, 8 grs.	59.20
22936	1 Garlopa de hierro marca STANLEY	37.00
23128	1 Plancha eléc. marca CONVAIR	14.80
23175	1 Plancha eléc. sin marca	22.20
23351	1 Esclava, 83 grs.	444.00
23625	1 Cad. con dije de Cristo y 1 anillo, 18 grs.	103.60
23722	1 Neceser	44.40
24030	1 Anillo con soldadura visible, 12 gramos	74.00
24152	1 Anillo, 10 grs.	59.20
24759	1 Taladro, 1 guillamen, 1 cepillo, 1 serrucho, 1 palin y 1 formón	37.00
24781	1 Puls. 1 anillo y 1 par de argollas golp. 11 grs.	59.20
24835	1 Máq. de escribir portátil marca UNDERWOOD	266.40
24964	1 Pulsera, 64 grs.	370.00
25214	1 Cad. tej. chino con medalla, 33 gramos	192.40
25411	1 Anillo y 1 puls. tej. de corozo, 25 grs.	148.00
26001	1 Serrucho, 1 llave, 1 tijera	17.52
26257	1 Cad. con dije, 1 anillo y 1 par de chapas, 26 grs.	131.40
26289	1 Sargento, 1 guillamen y 1 ealadro	51.10
26295	1 Cepillo con mango queb. y 1 sargento	36.50
26298	1 Cad. con dije de Criseo gol. 6½ gramos	58.40
26299	1 Anillo y 1 cad. con dije de med. 11 grs.	51.10
26304	1 Anillo, 1 par de chapas y 4 aros, 33 grs.	189.80
26432	1 Garlopa de hierro marca STANLEY	36.50
26453	1 Máq. de escribir portátil marca OLIVETTI	146.00
26658	1 Anillo, 13 grs.	73.00
26664	1 Puls. rolliza, 17 grs.	102.20
26673	1 Ojalador marca SINGER	29.20
26681	1 Garlopa marca MILLERS TALLIS	29.20
26683	1 Plancha eéc. marca GENERAL ELECTRIC	36.50
26685	1 Manopla de cuero marca SPOLDING	36.50
26713	1 Cepillo, 1 formón, 1 escoplo, 1 desarmador y 1 escuadra	29.20
26720	1 Cadena tej. chino sin dije, 15 gramos	87.60
26752	1 Cad. con med. 1 anillo y 1 puls. con dije, 33 grs.	189.80
26754	1 Puls. 11 grs.	51.10
26762	1 Tijera, 1 formón, 4 desarmadores dist. v 2 llaves fijas	17.52
26763	1 Taladro eléc. marca DECKER	73.00
26776	1 Nivel, 2 gurbias, 2 prensas dist. y 1 compás	43.80
26792	1 Reloj marca LANCO	43.80
26823	1 Maneral de relsh, 9 llaves, 4 llaves dist. 1 de corona	21.90
26849	1 Puls. tej. chino, 19 grs.	51.10
26875	1 Reloj marca HERMANO, 1 anillo y 1 cadena con dije, 11 gramos	102.20
26910	1 Cordón rev. con dije de Cristo, 9 grs.	51.10

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
26968	1 Mutillo, 1 nivel, 1 sierra, 1 plomada y 1 cuchara para albañilería	21.90	28076	1 Puls. tej. N 8, 15 grs.	73.00
27030	1 Pulsera N° 8 y 1 cad. con med. 50 grs.	292.00	28091	1 Par de chapas, 1 anillito, 1 puls. y 1 cad. con med. 9 grs.	51.10
27033	1 Pulsera tej. chino, 21 grs.	116.80	28099	1 Anillo, 12 grs.	73.00
27072	1 Puls. tej. chino N° 8, con dije, y 1 cad. con dije golp. 18 grs.	102.20	28114	1 Ojalador marca SINGER	29.20
27084	1 Puls. tej. de corozo, 10 grs.	58.40	28132	1 Cad. tej. chino con med. y 1 par de argollas, 19 grs.	102.20
27088	1 Plancha eléc. marca NATIONAL	29.20	28172	1 Plancha eléc. marca WESTHOUSE	43.80
27094	1 Taladro eléc. marca VANDORN	146.00	28182	1 Anillo y 1 cad. tej. chino con dije, 30 grs.	175.20
27095	1 Acanalador de hierro marca STANLEY con 22 cuchillas	102.20	28186	1 Cámara fotográfica marca AGFA	21.90
27138	1 Mq. de escribir portátil sin marca	146.00	28195	1 Med. 2 pares de chapas y 1 anillo, 22 grs.	116.80
27155	1 Anillo, 10 grs.	58.40	28213	1 Mq. de escribir portátil marca LIMPIA	189.80
37181	1 Puls. tej. N° 8, 15 grs.	73.00	28214	1 Máq. sumadora eléc. sin marca	262.80
27251	1 Anillo y 1 puls. tej. chino, 34 gramos	189.80	28236	3 Anillos dist. 1 cad. con med. y 1 puls. 15 grs.	73.00
27265	1 Puls. eej. N° 8 y 1 cad. con med. 10 K. 17 grs.	73.00	28248	1 Anillo y par de chapas, 6 grs.	36.50
27267	2 Alfombras de alpaca peruana, otra redonda	43.80	28262	1 Puls. 1 par de argollas y 1 cad. sin dije, 9 grs.	51.10
27319	2 Martillos dist. y 1 llave de aumento, N° 10	17.52	28264	1 Cad. ord. con dije, 11 grs.	58.40
27377	1 Alfombra de alpaca peruana	36.50	28282	1 Puls. tej. N 8, 17 grs.	87.60
27408	1 Cad. rev. con dije de Cristo, 12 grs.	65.70	28320	1 Puls. de eslab. cal. 39 grs.	219.00
27415	1 Anillo y cadena con med. de 10 K. 19 grs.	51.10	28397	1 Garlopa marca ANGELITO	14.60
27418	2 Anillos dist. 7 grs.	36.50	28403	1 Cad. con dije de med. de 10 K. 6 grs.	29.20
27432	1 Puls. tej. N° 8 y 1 par de chapas, 8 grs.	43.80	28419	1 Cad. con dije de Cristo, 5 grs.	29.20
27433	2 Anillos dist. 9 grs.	51.10	28437	1 Motor eléc. para máq. de coser, sin marca	36.50
37447	1 Puls. 14 grs.	73.00	28462	1 Puls. tej. chino, 95 grs.	438.00
27479	1 Cad. con dije, 7 grs.	43.80	28464	1 Puls. tej. de corozo, 16 grs.	87.60
27482	1 Cad. con med. y 2 anillos dist. 14 grs.	73.00	28468	1 Plancha eléc. marca UNIVERSAL	36.50
27483	2 Anillos dist. 6 grs.	36.50	28472	1 Plancha eléc. marca MORPHY RICHARDS	36.50
27485	1 Anillo, 13 grs.	73.00	28505	1 Anillo y cad. con dije de med. 21 grs.	116.80
27492	1 Plus. de oro, 43 grs.	248.20	28510	1 Plancha eléc. marca CITRA	21.90
27509	2 Cucharas dist. 2 brochas y 1 llave fija	14.60	28512	1 Garlopa marca STANLEY y 1 cepillo	65.70
27513	1 Plancha eléc. marca WESTHOUSE	29.20	28518	1 Spray para pintar marca BINKS	36.50
27518	1 Puls. eej. chino, 20 grs.	87.60	28559	1 Anillo, 5 grs.	29.20
27579	1 Puls. de eslab. 15 grs.	87.60	28564	1 Cad. mart. con med. 20 grs.	102.20
27627	1 Martillo, 1 tenaza y 1 desar-mador	11.68	28603	2 Anillos dist. 6 grs.	29.20
27656	1 Par de argollas, 1 cad. con med. 1 anillo y 1 puls. 30 grs.	131.40	28616	1 Reloj marca GAMEX	29.20
27690	1 Anillo, 11 grs.	51.10	28621	1 Anillo y 1 cad. con dije de med. de 10 K. 8 grs.	43.80
27698	1 Puls. de eslab. cal. 19 grs.	102.20	28634	1 Puls. tej. chino golp. 9 grs.	43.80
27737	1 Dije con varios signos, 5 grs.	29.20	28635	1 Puls. 1 par de chapas y 2 anillos, 26 grs.	146.00
27762	1 Secadora de pelo marca LV, 4 velocidades	73.00	28641	1 Par de chapas, 2½ grs.	14.60
27772	1 Cad. tej. chino con med. de 10 K. 19 grs.	102.20	28668	1 Puls. de cad. mart. 58 grs.	335.80
27836	1 Anillo y 1 cad. tej. chino con dije, 24 grs.	131.40	28676	1 Lijadora eléc. marca ECLIPSE AVIATION	87.60
27868	1 Cadena con dije y 1 anillo, 9 gramos	43.80	28718	1 Anillo con 1 brillante mediano y 1 puls. 5 grs.	43.80
27880	1 Anillo con 1 esmeralda y 8 chispitas, 2½ grs.	43.80	28734	1 Motor eléc. marca SINGER	43.80
27909	1 Puls. 13 grs.	73.00	28739	2 Anillos dist. y 1 par de argollas, 11 grs.	58.40
27939	1 Cad. tej. chino rev. con med. de 10 K. 21 grs.	116.80	28742	1 Puls. 29 grs.	160.60
27972	1 Puls. 1 anillo y 1 cad. con dije, 18 grs.	102.20	28777	1 Par de argollas cuadradas, 7 gramos	43.80
27996	1 Serrucho, 2 escuadsa y 1 barrenó	29.20	28781	1 Radio portátil de baerfs, marca NATIONAL	109.50
28030	1 Cad. con med. 1 anillo, 1 puls. y 1 par de chapas, 11 grs.	58.40	28791	1 Puls. y 1 cad. con dije cal. 43 gramos	248.20
28066	1 Plancha eléc. marca GENERAL ELECTRIC	21.90	28819	1 Cad. rev. sin dije y 1 prendedor cal. 26 grs.	87.60
			29680	1 Máq. de coser marca SINGER	438.00
			33858	1 Máquina de coser de pedal y eléc. marca SINGER	720.00

Boleta N° de la	las prendas Descripción de	Remate Base del
34754	1 Radio portátil de baterías, marca SANYO	144.00
35060	1 Radio portátil de baterías, marca SONY v/queb.	57.60
37077	1 Tocabdiscos automático marca PHILCO	710.00
37080	1 Radio portátil de baterías, SONY antena m/e.	213.00
37193	1 Máquina de coser eléc. marca SINGER	568.00
37241	1 Tocabdiscos portáeil marca PAC	99.40
37385	1 Máquina de coser eléctrica marca SINGER	710.00
37766	1 Radio marca PHILLIPS números borrados	170.40
37897	1 Radio portátil de baterías, marca HITACHI	71.00
37929	1 Radio portátil de baterías, marca SANYO	71.00
38017	1 Radio portátil de baterías, marca FIESTA	56.80
38212	1 Radio portátil de baterías, marca TAK	142.00
38287	1 Radio marca ONKYO	85.20
38288	1 Radio de baterías marca NATIONAL	56.80
38324	1 Radio marca RIVIERA	113.60
38342	1 Grabadora portátil marca PHILLIPS	142.00
38457	1 Radio portátil de baterías, marca GENERAL	113.60
38627	1 Máq. de coser marca SINGER	284.00
38819	1 Radio portátil de baterías, marca SANYO	42.60
39043	1 Radio marca PHILLISPS	71.00
39044	1 Radio portátil de baterías, marca BELAIR	127.80
39100	1 Máq. de coser eléc. marca SINGER	426.00
	PHILLIPS	142.00
39135	1 Radio marca TRASATLAN-TICO, portátil, de baterías	106.50
39175	1 Radio portátil de baterías, marca GENERAL ELECTRIC	71.00
39183	1 Radio portátil de baterías, marca SANYO	71.00
39221	1 Radio portátil de baterías, marca TOSHIBA	71.00
39340	1 Radio portátil de baterías, marca NIVICO v/rev.	71.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR  
OFICINA PRINCIPAL

2 2

**Títulos Supletorios**

Nº 2775 —B/U Nº 724472— ₡ 90.00

Edmundo Amplé González, solicita título supletorio solar doscientas treintinueve varas, ciudad Managua, Barrio San José Oriental, linderos: norte, Carmen Ramírez; sur, Padre Placido; este, dueño desconocido; y occidente, Olga Mendoza R.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Managua, diecisiete Octubre mil novecientos sesentisiete.

Dado Juzgado 2o. de lo Civil del Distrito de Managua.—Manuel Barquero.—María Lourdes Bolanos O.

3 3

Nº 2700 —B/U Nº 712106— ₡ 90.00

Silvia Elena Isabel Soledad Martínez de Mogoilón solicita supletorio urbano esta ciudad, mide veintinueve varas diecinueve pulgadas frente por

cincuenta varas veintiséis pulgadas fondo. Linda: oriente, Carmen Salvatierra; poniente, calle en medio Gregorio Meza y Mercedes Delgadillo; norte, Carmen Salvatierra; sur, Gregorio Meza y Mercedes Delgadillo.

Valóralo Ciento Treinta Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Chichigalpa, Octubre dieciséis de mil novecientos sesenta y siete.—Roberto J. González A., Secretario.

3 2

**Arriendo de Terreno Municipal**

Nº 2962 —B/U Nº 621127— ₡ 45.00

José Galeano solicita arriendo seis manzanas; oriente, Catalino Olivias; occidente, José María Ríos; norte, Justa Ríos; sur, Melesia Iglesias.

Opóngase.

Palacaguina, treinta Octubre mil novecientos sesenta y siete.—Reyna Reyes A., Sria. Mpal.

3 3

**Donaciones de Terrenos Municipales**

Nº 2981—B/U Nº 707938 — ₡ 90 00

Nicolás Castellón Morraz, mayor edad, casado, telefonista, este domicilio, solicita donación solar ejidal, Cantón Sueroccidental esta ciudad, diez varas norte a sur; veinte oriente a occidente; limitado: oriente, calle enmedio, Encarnación Espinosa; occidente y sur, terreno ejidal; norte, Constantino Prado.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Jinotega, treintuno Octubre mil novecientos sesentisiete.—Rutilio Rivera R.—Enrique Arauz González, Srio

3 2

Nº 3023 —B/U Nº 707949— ₡ 90.00

José Gutiérrez Cortez, mayor edad, soltero, agricultor, este domicilio, solicita donación solar Municipal situado Llano de la Cruz, Jinotega, doce varas oriente a occidente; treinta norte; treinta y cinco sur; siguientes linderos: oriente, carretera; occidente, Eleonora de Rosales; norte, Vicente Cortez; sur, Luis Fernando Agüero.

Quien pueda oponerse, hágalo término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Jinotega, Octubre catorce de mil novecientos sesentisiete.—Rutilio Rivera Rivera.—Enrique Arauz González, Srio.

3 2

Nº 3033 —B/U Nº 677164— ₡ 135.00

José Santos y Juan José Pérez Guzmán, solicitan arrendamiento terrenos de Santa Isabel, Somoto, «El Coyolar», dos manzanas y un cuarto; norte, Pablo Sánchez, camino enmedio; sur, Juan Pablo Gutiérrez; oriente, Juan José Pérez; occidente, Pedro Padilla.

«El Tunal», dieciséis manzanas; norte, Eusebio Mercado, camino enmedio; sur, Juan José Pérez oriente, camino de uso público conducente de Santa Isabel a Quebrada de Agua; occidente, Vicente Hernández.

«Piedra Grande», cuatro manzanas, norte, José Santos Pérez; sur, Nicolás Díaz; oriente, Eusebio Mercado; occidente, camino de uso público conducente de Santa Isabel a Quebrada de Agua.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, 27.—1967.—Gabriel López M., Srio. Municipal.

3 2

**Citación a Accionistas de Compañía Comercial Farmacéutica, S. A.**

Nº 3116 —B/U Nº 750500— ₡ 225.00

Cítase accionistas de la Compañía «Comercial Farmacéutica, S. A.», de este domicilio, para que a

las tres de la tarde del día diez de Diciembre del año en curso, concurren a las Oficinas de la Compañía publicadas en Calle 15 de Septiembre de esta ciudad, a celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá por objeto conocer y aprobar la redacción del texto definitivo de la Escritura y Estatutos Sociales de acuerdo con las reformas efectuadas en Asambleas anteriores, así como aprobar las reformas a la Escritura y Estatutos que aparecen en el texto que consisten en adoptar dichos documentos a las modificaciones acordadas y a cualquier otra que resuelva la Asamblea. Servirá de base el texto definitivo cuya copia fue enviada a los accionistas. Presentación y Aprobación de Balances y Estados Financieros al treinta de Junio del año en curso.

3 2

### Solicitud para Adoptar a Damari Silva

Nº 3131 —B/U Nº 739253 — ₡ 45.00

Pléase saber Gloria Silva solicitud adopción hija Damari Silva pedida William Trickey Ofelia de Trickey.

Publíquese tres veces intervalos ocho días. Juzgado Civil Distrito. Masaya, quince Noviembre mil novecientos sesenta y siete.—Carlos Martínez L.

3 1

### Declaratorias de Herederos

Reg. 3122—B/U No. 626301—₡ 30.00

Luis Gutiérrez Reyes solicita declárese heredero de bienes dejados por Mariana Argüello Oatica, como cesionario su hijo único Isabel Argüello Guadamuz.

Opónganse.

Juzgado Distrito, San Carlos, nueve Noviembre mil novecientos sesentisiete.—Manuel Castrillo Cámez.—Ronaldo Montiel, Srío.

1

Reg. 3124—B/U No. 715891—₡ 30.00

Enor González Molina, solicita declararse heredero de su madre Angela Molina viuda de González, de todos bienes, derechos, acciones que dejó a su muerte, en unión de hermanos: Erlinda, Rita, María y Félix.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, dieciséis Noviembre mil novecientos sesentisiete.—O. Gutiérrez.—Hugo Tercero, Srío.

1

### Citaciones de Procesados

Reg. 326

Ariel Quintana, Abogado y Juez Primero del Distrito del Crimen de Managua, por segunda y última vez, cito y emplazo a la procesada ausente Silvia Morales Zárate, para que dentro del término de quince días, comparezca a este despacho a ejercer su derecho, en el proceso que se le sigue en este Juzgado, por encubridora del delito de robo, cometido en bienes de Raúl Abarca Salinas, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable tribu-

nal de Jurados, y de que le paren perjuicio las sentencias que se dicten dentro del juicio.

Recuérdase a las autoridades la obligación de capturarla en el lugar donde se encuentre, y a los particulares la obligación de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado Primero del Distrito del Crimen de Managua, a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Ariel Quintana.—C. A. Reyes G., Srío.

1

Reg. 327

Por primera vez cito y emplazo a Emilio Landero Castellón, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio cometido en la persona de Leopoldo Saldaña, quien mayor de edad, viudo, jornalero y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. «Año Rubén Darío».—Dr. Alcides Amador Durán, Juez para lo Criminal del Distrito.—Ante mí: A. Reyes Ríos, Srío.

1

Reg. 328

Por primera vez cito y emplazo al procesado Santiago Larios, mayor de edad, soltero, negociante, y de este domicilio, para que dentro del término de quince días concurre al local de este juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves en Manuel Balladares Calero, de calidades en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes dicho, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Masaya, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Dr. Dagoberto Palacios h., Juez de Distrito para lo Criminal.—Helmora Miranda S., Secretario.

1